

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CLINICA SAN LUIS DE FRANCIA C.A. CLISANLUFRANCA CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinticuatro días del mes de Marzo del dos mil diecisiete a las nueve horas, En el local de la Compañía Ubicado en la calle Ayacucho 403 y Chimborazo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la Compañía **CLINICA SAN LUIS DE FRANCIA C.A.** Con el objeto de celebrar una **sesión de Junta General Universal Extraordinaria**, sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa.-Por secretaria constan que están presente los socios: La **Sra. Carla Francisca Simón Frías, Gerente General Propietaria de 5000 Participaciones** de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula 050140242-4 y por otra parte la **Srta. Carla Elizabeth Barcelona Simón Propietario de 5000 Participación** de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía No.- 091749387-6. La **Srta. Adriana Paola Barcelona Simón Propietario de 5000 Participaciones** de Nacionalidad Ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 091749383-5, Y también el **Sr. Luis Miguel Barcelona Simón Propietario de 5000 Participaciones** de Nacionalidad Ecuatoriano, con cedula de ciudadanía N° 091749379-3.

Preside la sesión el señor **José Barcelona Chedraui** Siendo el presidente de la compañía, el **Gerente General de la Compañía**, la **Sra. Carla Francisca Simón Frías** designada al momento de celebración de la Junta; y, actúa como secretario, el Señor **Luis Miguel Barcelona Simón**. El Gerente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales Estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión. Acto seguido y conforme a la orden del día se establece primero; **Que la Clínica san Luis de Francia c.a. esta al día con las obligaciones al SRI.**

Segundo.- La presentación de los Estados Financieros está acorde con las nuevas disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañía.

La, moción que es sometida a votación y aprobada por unanimidad se resuelve: **Punto Uno.** Después de discutida la propuesta de la junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **clínica San Luis de Francia c.a.** por decisión unánime de los Socios de estar conforme con los informe de los Impuesto al sri. Periodo 2016.

Punto dos.- Por unanimidad se resuelve: Que los Estados Financieros representan la real situación financiera de la compañía; El Estado de Resultado Integrales y Cambio en el Patrimonio de los accionistas; Estado de Flujo de Efectivo; Notas de los Estados Financieros, según las nuevas reformas contables. No habiendo otro asunto que tratar, al momento, el secretario, concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser conforme y sin modificaciones que hacerles, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes. Con lo cual el Secretario, declara concluida la sesión y la misma que se levanta a las catorces horas.-



Sra. Carla Simón Frías

G. General



Sr. Luis Barcelona Simón

Secretario Ad-Hoc